



DECRETO N° 136 ✓

LAJA, 07 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.-Programa "Beca Municipal de Matrícula año 2013
- 2.-Subprograma N° 04 "Programas Sociales; Proyecto N° 11 "Becas"
- 3.- D.A N° 418 de fecha 09.02.2012, que aprueba Reglamento de Becas Municipales y Alimentación para estudiantes de la comuna de Laja que accedan a la Educación Superior de fecha 02.01.2012
- 4.-Sesión de concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, Acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 5.-D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

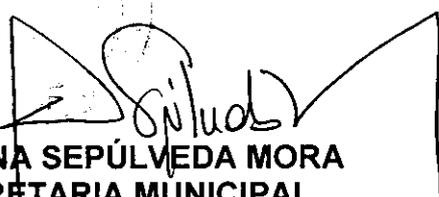
CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el Programa "Beca Municipal de Matrícula año 2013", que apoye a 20 alumnos de la comuna de Laja que ingresan a la Educación Superior.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Beca Municipal de Matrícula 2013".
- 2.-**IMPUTENSE** los gastos que origine el presente programa al subprograma N° 4 "Programas Sociales", proyecto N° 11 "Becas", centro de costos 600411, y su respectiva cuenta 24.01.007 por un monto máximo de \$ 2.000.000.
- 3.-**CANCÉLENSE** a través del departamento de Administración y Finanzas el pago del monto correspondientes a cada alumno por concepto de beca de matrícula montos de \$ 75.000 por matrícula de Instituto Profesional y \$ 100.000 por matrícula Universidades previa presentación de los respectivos comprobantes de matrícula, visados por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/MB/pcv
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



PROGRAMA MUNICIPAL: "BECA MUNICIPAL DE MATRICULA 2013"

SUBPROGRAMA : N° 04, "Programas Sociales"
Proyecto : N° 11, "Becas"

FUNDAMENTACION

La Beca Municipal de Matrícula, es un beneficio que se otorga anualmente a los alumnos de la comuna que ingresan a estudios superiores, con un rendimiento académico destacado y que por razones socioeconómicas se les dificulta el acceso a la educación superior. El año 2013, se destinara un total de 20 becas de matrícula para alumnos que ingresan a Universidades, Institutos Profesionales o centro de Formación Técnica.

OBJETIVO:

Otorgar 20 becas de financiamiento de matrícula para alumnos de la comuna de Laja que ingresan a la Educación Superior.

ACTIVIDADES:

- Difusión del proceso de postulación a beca de matrícula, a través de página web municipal, página de Transparencia y afiches
- Recepción de documentación de postulantes
- Análisis de la documentación
- Entrevistas sociales a los postulantes y Visita Domiciliaria.
- Realización de Informe Social
- Realizar planilla de alumnos seleccionados, en forma jerarquizada a partir de los puntajes obtenidos por la aplicación de instrumentos de evaluación de antecedentes.
- Publicación de los resultados a través de la página web municipal, página de transparencia y afiches.
- Pago del beneficio previa presentación de certificado de matrícula.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.

LUGAR Y FECHA:

La postulación, evaluación de antecedentes, y selección se realizará desde el 08.01.2013 al 25.01.2013 y el pago del beneficio la última semana de Febrero y se llevará a cabo en el Departamento Social de la Municipalidad de Laja.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233



FINANCIAMIENTO:

- Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600411 "Becas", cuenta 24.01.007. El monto máximo para el financiamiento de este programa es de \$ 2.000.000.-

El sello circular contiene el texto "I. MUNICIPALIDAD DE LAJA" en la parte superior, "DIRECTOR" en el centro y "MUNICIPALIDAD DE LAJA" en la parte inferior. A la derecha del sello hay una firma manuscrita.
IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, enero de 2013.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233